



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:35 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 43 FRACCIÓN II, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, Y A LAS BASES NUMERALES 4.1, 4.2, 4.3 Y 5.2 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO, EL LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, CON BASE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, HABIÉNDOSE VERIFICADO QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN" CON RECURSO FISCAL, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.
II.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.
III.- CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
IV.- SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.
V.- ANTECEDENTES.
VI.- DICTAMEN.
VII.- ANÁLISIS CUALITATIVO.
VIII.- FALLO.
IX.- CIERRE DEL ACTO.

HECHOS

I.- PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: EL LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; EL LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUINTAL, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE EL C. SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE ENCUENTRA SU TITULAR, EL LIC. JESÚS ANTONIO DELGADO ARAU, ACOMPAÑADO POR LA C. MARTA MONSERRAT MARTÍNEZ REYES PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA FUE DESIGNADA LA LIC. LUCIA RAMÍREZ MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE CONTRALORA CIUDADANA, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE, ASIMISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE OFICIO SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/1821/2022, SE INVITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO, OBTENIENDO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO SCG/DGNAT/518/2022, SEÑALANDO QUE DERIVADO DE LA CARGA DE TRABAJO NO PODRAN ASISTIR A LOS EVENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '3'.



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

II.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO SE ENCUENTRAN EL C. LUIS CASTAÑEDA ORTÍZ QUIEN REPRESENTA A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., EL C. MARIO RUIZ FLORIAN QUIEN REPRESENTA A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V., LA PERSONA FÍSICA C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTEROY EL C. JORGE BORJA GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V.,

EL LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE POR TRATARSE DE UN ACTO OFICIAL Y SOLEMNE SE LE SOLICITA APAGAR O SILENCIAR SUS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN YA QUE NO PUEDEN UTILIZARSE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

III.- CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

IV.- SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS POLÍTICAS TERCERA Y SEXTA, FRACCIONES III, IV Y V DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y CONTANDO CON LOS REPORTES OTORGADOS POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

V.- ANTECEDENTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE DETERMINÓ EL CONTENIDO DE LAS BASES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN".

EN FECHA Y HORA PROGRAMADA SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA ACLARAR Y DAR RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS, ESTA JUNTA SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 16:35 HORAS, ASISTIENDO LOS PARTICIPANTES: EL C. JORGE BORJA GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V., EL C. FERNANDO FUENTES FIGUEROA QUIEN REPRESENTA A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V., Y EL C. ISMAEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIXTOS EN REPRESENTACIÓN DE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA **GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V.**-----

EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 16:35 HORAS, SE REALIZÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, LLEVÁNDOSE A CABO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, DESTACÁNDOSE LO SIGUIENTE:-----

No.	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
1	C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
2	FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V.	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
3	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
4	GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V.	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
5	GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LAS PROPUESTAS DE LA PERSONA FÍSICA **C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO**, Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS **FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V.**, **FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.**, **GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V.** Y **GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V.**, CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE, POR LO QUE SE RECIBIERON PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA, CONFORME AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.----

ACTO CONTINUO SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE **ÁREA REQUIRENTE**, CON LA FINALIDAD DE QUE FUERA REALIZADA LA **EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE**; LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDO A RESGUARDO DE LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y CON ELLO EMITIR LA **EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN ECONOMICA** DE LAS MISMAS.-----

VI.- DICTAMEN.-----

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON OBJETO DE FUNDAMENTAR EL FALLO, SE RECIBIERON LOS DICTÁMENES QUE COMPRENDEN EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE LOS PARTICIPANTES:-----

- ✓ **C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO.**-----
- ✓ **FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V.**-----
- ✓ **FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.**-----
- ✓ **GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V.**-----
- ✓ **GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V.**-----

TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN, Y CON ELLO DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

VII.- ANÁLISIS CUALITATIVO

PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EMITIENDO LO SIGUIENTE:

RESULTADO DE LOS DICTÁMENES	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
<p>LOS PARTICIPANTES C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO, FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V., FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V. Y GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V. CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 Y 4.3.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF.</p>	
PROPUESTA TÉCNICA	
<p>LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DICTAMINA QUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ PARTICIPANTE C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF, TODA VEZ QUE SU EN SU PROPUESTA TÉCNICA, NO SEÑALO LO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA FICHA TECNICA QUE INDICA EL ANEXO TÉCNICO EN LA PÁGINA 36 REFERENTE A "EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN EL CASO DE SER INVITADO AL PROCEDIMIENTO TENDRÁ QUE EXHIBIR FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES QUE OFERTA EN LA QUE APRECIARÁ DIVERSOS DATOS, DE LOS QUE DESTAQUEN MEDIDAS, MATERIAL, PAIS DE ORIGEN, ETC.," RESALTANDO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTÓ DOCUMENTO INDEPENDIENTE (DENOMINADO FICHA TÉCNICA, EN EL QUE SE PRECISARÁN MEDIDAS, MATERIAL, PAIS DE ORIGEN, ETC., DE LOS BIENES OFERTADOS; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS REFERIDAS BASES, QUE INDICA QUE "CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL INCUMLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. ✓ PARTICIPANTE FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF. ✓ PARTICIPANTE FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF. 	



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

- ✓ PARTICIPANTE GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF.
- ✓ PARTICIPANTE GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF.

PROPUESTA ECONÓMICA

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE ANALIZÓ LAS CUATRO PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN Y EL ANÁLISIS MINUCIOSO, SE CONCLUYE QUE EL CÁLCULO ARITMÉTICO DE LAS PROPUESTAS ES CORRECTO

- ✓ PARTICIPANTE GRUPO FERRETERO GALA S.A. DE C.V. CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS, PRESENTANDO PRECIOS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE EN VEINTISIETE PARTIDAS, LAS CUALES SON 1, 2, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 40, 41, 44, 46, 47, 50, 54 y 55

LAS VEINTISIETE PARTIDAS SIN INCLUIR EL IVA HACEN UN MONTO TOTAL DE: \$ 91,696.66 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A.

- ✓ PARTICIPANTE FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V. CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS. PRESENTANDO PRECIOS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE EN SEIS PARTIDAS, LAS CUALES SON 25, 33, 38, 42, 48 y 49.

LAS SEIS PARTIDAS SIN INCLUIR EL IVA HACEN UN MONTO TOTAL DE: \$ 4,036.50 (CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) SIN INCLUIR IVA

- ✓ PARTICIPANTE FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PRESENTA PRECIOS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE EN UNA PARTIDA, LA CUAL ES 45.

LA PARTIDA SIN INCLUIR EL IVA HACEN UN MONTO TOTAL DE \$ 5,278.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR IVA

- ✓ PARTICIPANTE GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID S.A. DE C.V., CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PRESENTA PRECIOS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE EN CATORCE PARTIDAS, LAS CUALES SON 3, 4, 6, 8, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 43, 51, 52 y 53

LAS CATORCE PARTIDAS SIN INCLUIR EL IVA HACEN UN MONTO TOTAL DE \$ 108,368.13 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.)



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

LAS PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS AL NO CONTAR CON CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES: 5, 12, 27, 28, 29, 30 y 32

POR LO ANTES EXPUESTO, SE LES INFORMA A LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS, FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V., FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V. Y GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V. QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LAS PARTIDAS ANTES DESCRITAS, RESULTAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.

UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE LE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EN ESTE ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS POR LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS QUE ORIGINALMENTE HAYAN RESULTADO MÁS BENÉFICAS PARA LA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO.

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN QUE SI ES SU DESEO OFERTAR UN COSTO MAS BAJO EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE.

DETERMINADO LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE LES PREGUNTÓ QUE SI ERA SU DESEO OFERTAR DE MANERA PORCENTUAL O INDICAR SÓLO EL MONTO DEFINITIVO SIN INCLUIR EL I.V.A. A LO QUE LOS PARTICIPANTES COMENTARON QUE FUERA POR PRECIO.

DADA LA GRAN CANTIDAD DE PARTIDAS SOBRE LAS CUALES, SE OFERTARÁN MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE LA CONVOCANTE, LOS CÁLCULOS DEL MEJORAMIENTO DE PROPUESTAS POR RONDA, SE INCLUIRÁN COMO ANEXO AL CUERPO DE ESTA ACTA.

VIII.- FALLO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

DESPUÉS DE DOS RONDAS DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SE ADJUDICA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN:

RESUMEN DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS:
✓ PARTICIPANTE FERRETEROS UNIDOS S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN NUEVE PARTIDAS LAS CUALES SON 4, 9, 13, 14, 15, 18, 36, 45 y 55 POR UN MONTO SIN IVA DE \$36,242.00 IMPORTE DEL IVA \$5,798.72 DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$42,040.72 (CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS 72/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-068-2022/RF.



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

- ✓ PARTICIPANTE GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN TRECE PARTIDAS, LAS CUALES SON 2, 3, 6, 8, 31, 37, 39, 42, 43, 51, 52, 53 Y EL 50% DE LA PARTIDA 56 POR UN MONTO SIN IVA DE \$51,473.26 IMPORTE DEL IVA \$8,235.72 DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$59,708.98 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 98/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-069-2022/RF.
 - ✓ PARTICIPANTE FERRETERÍA PÓRTALES S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN DIEZ PARTIDAS, LAS CUALES SON 23, 24, 25, 26, 33, 34, 35, 38, 48 Y 49 POR UN MONTO SIN IVA DE \$59,216.95 IMPORTE DEL IVA \$9,474.71 DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$68,691.66 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-070-2022/RF.
 - ✓ PARTICIPANTE GRUPO FERRETERO GALA S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN DIECIOCHO PARTIDAS, LAS CUALES SON 1, 7, 10, 11, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 40, 41, 44, 46, 47, 50, 54 Y EL 50% DE LA PARTIDA 56 POR UN MONTO SIN IVA DE \$51,631.88 IMPORTE DEL IVA \$8,261.10 DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$59,892.98 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-071-2022/RF.
- LAS PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS AL NO CONTAR CON CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES: 5, 12, 27, 28, 29, 30 y 32

ENTREGA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SUS ANEXOS. SERÁ DEL 19 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022, LOS BIENES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENTREGARÁN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AV. ARCOS DE BELÉN No. 2 PISO CINCO EN LA COLONIA DOCTORES, C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

[Handwritten signature]
n

FECHA, LUGAR Y HORA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 4 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, Y TRES DÍAS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR I.V.A. Y SUSCRIBIR DICHO CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE HARÁ EFECTIVA EN FAVOR DE LA CONVOCANTE.

3
10/1

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 43 QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE "LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, SERÁN DEVUELTAS POR LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ALCALDÍA O ENTIDAD; TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO" (S/C) POR LO QUE SE LES RECUERDA SOLICITAR POR ESCRITO SU GARANTÍA DE

[Handwritten signatures]
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS
7



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

SOSTENIMIENTO DE PRECIO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LOS FALLOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUEDE PROMOVERSE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

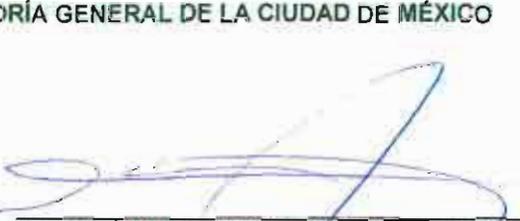
IX. CIERRE DEL ACTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, A LO CUAL RESPONDIERON QUE NO, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS 18:37 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS


LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUÑTAL
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS
Y CONTROL DE MATERIALES


LIC. SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS


LIC. JESÚS ANTONIO DELGADO ARAU
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE
LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

C. MARTA MONSERRAT MARTÍNEZ REYES
PERSONAL ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

SE RETIRÓ ANTES DE TERMINAR

C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO
PERSONA FÍSICA

C. JORGE BORJA GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA
JURÍDICA COLECTIVA **FERRETERÍA PORTALES**
S.A. DE C.V.

C. LUIS CASTAÑEDA ORTÍZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA
JURÍDICA COLECTIVA **FERRETEROS UNIDOS,**
S.A. DE C.V.

C. MARIO RUIZ FLORIAN
EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA
JURÍDICA COLECTIVA **GRUPO COMERCIAL**
FERRETERO VALLADOLID, S.A. DE C.V.

LIC. LUCÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
CONTRALORA CIUDADANA

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA SEGUNDO ACTO FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN".



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

FÉ DE ERRATAS AL ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:35 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022 EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE EN EL ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN" APROBADA Y FIRMADA POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, PARTICIPANTES Y CONTRALORA CIUDADANA, EL PASADO 12 DE OCTUBRE DE 2022, CON HORA DE CIERRE DE ACTO A LAS 18:37 HORAS, SE ESTABLECIERON LOS TÉRMINOS MEDIANTE LOS CUALES QUEDARÍAN ADJUDICADOS LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE CONSTAR EN ESTE ACTA DE FÉ DE ERRATAS, QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS MINUCIOSO, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNO DE LOS PATRICIPANTES AL EVENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

DECÍA:-----

RESUMEN DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS

- ✓ PARTICIPANTE FERRETEROS UNIDOS S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN NUEVE PARTIDAS, LAS CUALES SON 4, 9, 13, 14, 15, 18, 36, 45 y 55 POR UN MONTO SIN IVA DE \$36,242.00 IMPORTE DEL IVA \$5,798.72 DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$42,040.72 (CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS 72/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-068-2022/RF.
- ✓ PARTICIPANTE GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN TRECE PARTIDAS, LAS CUALES SON 2, 3, 6, 8, 31, 37, 39, 42, 43, 51, 52, 53 Y EL 50% DE LA PARTIDA 56 POR UN MONTO SIN IVA DE \$51,473.26 IMPORTE DEL IVA \$8,235.72 DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$59,708.98 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 98/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-069-2022/RF.
- ✓ PARTICIPANTE FERRETERÍA PÓRTALES S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN DIEZ PARTIDAS, LAS CUALES SON 23, 24, 25, 26, 33, 34, 35, 38, 48 Y 49 POR UN MONTO SIN IVA DE \$59,216.95 IMPORTE DEL IVA \$9,474.71 DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$68,691.66 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-070-2022/RF.
- ✓ PARTICIPANTE GRUPO FERRETERO GALA S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN DIECIOCHO PARTIDAS, LAS CUALES SON 1, 7, 10, 11, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 40, 41, 44, 46, 47, 50, 54 Y EL 50% DE LA PARTIDA 56 POR UN MONTO SIN IVA DE \$51,631.88 IMPORTE DEL IVA \$8,261.10 DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$59,892.98 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-071-2022/RF.

LAS PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS AL NO CONTAR CON CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES: 5, 12, 27, 28, 29, 30 y 32



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

DEBE DECIR: -----

RESUMEN DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS

- ✓ PARTICIPANTE FERRETEROS UNIDOS S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN NUEVE PARTIDAS, LAS CUALES SON 4, 9, 13, 14, 15, 18, 36, 45 y 55 POR UN MONTO SIN I.V.A. DE \$36,242.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) UN IMPORTE DEL I.V.A. DE \$5,798.72 (CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$42,040.72 (CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS 72/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-068-2022/RF.
- ✓ PARTICIPANTE GRUPO COMERCIAL FERRETERO VALLADOLID S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN TRECE PARTIDAS, LAS CUALES SON 2, 3, 6, 8, 31, 37, 39, 42, 43, 51, 52, 53 Y EL 50% DE LA PARTIDA 56 POR UN MONTO SIN I.V.A. DE \$35,815.72 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 72/100 M.N.) UN IMPORTE DEL I.V.A. DE \$5,730.51 (CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 51/100 M.N.) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$41,546.23 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-069-2022/RF.
- ✓ PARTICIPANTE FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN ONCE PARTIDAS, LAS CUALES SON 23, 24, 25, 26, 33, 34, 35, 38, 47, 48 Y 49 POR UN MONTO SIN I.V.A. DE \$41,584.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) UN IMPORTE DEL I.V.A. DE \$6,653.44 (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$48,237.44 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-070-2022/RF.
- ✓ PARTICIPANTE GRUPO FERRETERO GALA S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN DIECISIETE PARTIDAS, LAS CUALES SON 1, 7, 10, 11, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 40, 41, 44, 46, 50, 54 Y EL 50% DE LA PARTIDA 56 POR UN MONTO SIN I.V.A. DE \$28,298.62 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) UN IMPORTE DEL I.V.A. DE \$4,527.78 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 78/100 M.N.) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$32,826.40 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 40/100 M.N.) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-071-2022/RF.

LAS PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS AL NO CONTAR CON CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES: 5, 12, 27, 28, 29, 30 y 32

POR LO CUAL LA CONVOCANTE CONSIDERÓ NECESARIO LA REALIZACIÓN DE LA CORRECCIÓN EN LOS DATOS ASENTADOS EN EL ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN", CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS RECTORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA QUE EN CONSECUENCIA SE ESTE EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS, CON EL IMPORTE CORRECTO DE LOS MISMOS, Y SIN PERJUICIO DE AFECTAR LOS INTERESES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

LAS MODIFICACIONES ASENTADAS EN LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDEN A LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS CORRECTOS, REALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LAS HOJAS DE PRECIOS UNITARIOS CON OFERTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIO (ANEXO 18) EXHIBIDAS Y FIRMADAS POR CADA PROVEEDOR PARTICIPANTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PASADO EVENTO DE LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN", POR LO QUE "LA CONVOCANTE" INVITA A LOS INVOLUCRADOS A REALIZAR LAS VERIFICACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES CON EL OBJETO DE BRINDAR TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II, 59 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL PUESTO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PUNTO 1 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA CON NÚMERO DE REGISTRO MA-29/160821-D-SEAFIN-02/010119, CONCATENADO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 238 FRACCIONES V, VI Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASÍ LO ACORDÓ EL LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUINTAL, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022, SIENDO LAS 18:00 HORAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA DETERMINACIÓN QUE OBRA COMO CONSECUENCIA DE LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LOS RESULTADOS.

TAMBIÉN SE HACE MENCIÓN QUE LA FALTA DE FIRMAS DE ALGUNO DE LOS INVOLUCRADOS NO INVALIDA LOS EFECTOS JURÍDICOS DE ESTA ACTA.

LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUINTAL.
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL FÉ DE ERRATAS AL ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-013-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN".

